No.	Comunidad atendida	Link carpeta	Presupuesto
42	42. Asoc.Cívica Antena Parabólica de Aguadas	https://drive.google.com/drive/folders/1jgzmHTBuzyxVFHCOM7wbaZrLGwtLxaDa?usp=drive_link	$30.000.0000

Dos producciones de 5 minutos

	1. Espacio de socialización/formación. Hito 2 (2)		Obeservaciones
	Nombre del entregable	Link a formato	
1	Formato No. 6 Plan de rodaje	Formato No. 6. Plan de rodaje.xlsx	Entregaron formato de plan de rodaje
2	Una entrevista previa de un(1) min en celular personaje principal	2. ENTREGABLES	Entregaron entrevistas correspondientes
3	Tres fotografias FullHD de las locaciones y personajes	2. ENTREGABLES	Entregaron las fotografias correspondientes



Reviso: Angelo Mancipe
Productor Canal TRO - Contratista

42. ASOCIACIÓN CÍVICA ANTENA PARABÓLICA DE AGUADAS

TABLA DE CONTENIDO – HITO 2

1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- FACTURA HITO NO. 2 (20%)
- RUT
- CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
- CÁMARA Y COMERCIO
- CERTIFICACIÓN BANCARÍA
- CERTIFICADO DE PARAFISCALES

2. ENTREGABLES TÉCNICOS

A. Productos Audiovisuales de 5 minutos

1. Formato No. 6 Plan de Rodaje
2. Entrevista de 1 minutos- Personaje principal
3. Tres fotografías de locaciones y personajes

CR 3 6 44
8515705
asocapa2000@yahoo.es
Aguadas, Colombia

ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS
NIT: 810005278-1

*Impto renta y compl. régimen especial
*Retención en la fuente a título de rent
*Retención timbre nacional
*Informante de exógena
*Obligado a llevar contabilidad

SEÑORES: **CORPORACION FUTURO - CORFUTURO**

TIPO DOCUMENTO: NIT **NO.:** 810006771-6

DIRECCIÓN: CL 29 70 24 - MEDELLIN - Colombia

TELÉFONO: 3015317479

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764083233009 de 12/11/2024 hasta 12/11/2025 Rango Autorizado del FE133713 al FE200000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE168440

FECHA	VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	TRM
5/11/2025	30/11/2025		COP	ASOCAPA	Contado	Efectivo	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / ARTÍCULOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	% DESC	% IMPTO	VALOR IMPTO	VALOR DE VENTA
1	510	HITO2	UND	1	$6,000,000.00	0.00	0.00	$0.00	$6,000,000.00
1	Item	Total cantidad unidades		1					

Observaciones:

SUBTOTAL	$6,000,000.00
IVA 0%	$0.00
TOTAL	$6,000,000.00

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES PESOS COLOMBIANOS

Responsabilidad fiscal: R-99-PN

Firma electrónica: orJvbq4+nBsqkAS5ZBov862vGjiiN09rxbO/LyV3T+/krAZgpZlM3erfCD656h6V+4Ei6sPs9rdHt/XG5OEuqiNiA0xWbwHr7+iV+SeWVeGuNjX/0z0pSYxtRlH1uFFH0iHRGg
+FaN7wgyiaNK1DQLZJRA1jWLwcbgm5CRVi7xb13zDUoweEQgxWDRNOh7CU8jmsoGSjup8KLFIMFiMCdOF++xS2os15/fm9TyK4vGQdBOKWSRGkVSqlBnT1BLuJVJBgZK8E
+SjbvoX5iWNBra4Nf5nsSzPbdHpcA4PcXuPorYsEQV/3RclhrqBa85zd5IvvntVylobDJhS/IKND2A==

.
.

Fecha y hora de generación: 11/5/2025 1:45 PM Fecha y hora de expedición: 11/5/2025 1:45 PM

CUFE: c39c89cc9dcac229aefc052b4c61d5793f11696116005e77bc615c988188b9256e180234b9a2be56433ab0cb78c1b834

Proveedor Tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S - NIT: 830005677 - Nombre Software: DOCUMENTEME - Código Proveedor Tecnológico: 010

Generado por: Documénteme by Mentum Group

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184990904

(415)7707212489984(8020) 000014118499090 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 2 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOCAPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aguadas 0 1 3

41. Dirección principal
CR 3 6 44

42. Correo electrónico asocapa2000@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 2 0 2 0	6 0 6 8 5 1 5 7 0 5	6 0 6 8 5 1 4 6 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 0 2 0 9 0 4	6 1 2 0	2 0 0 2 0 9 0 4		9 0 0 7	5 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	4	2	5	2	5	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA AGUIRRE HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184990904

(415)7707212489984(8020) **000014118499090 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 2 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 6 1 5	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 9 0 9	
81. Hasta	2 0 5 0 1 1 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184990904

(415)7707212489984(8020) **000014118499090 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 2 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 3 5 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	AGUIRRE	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184990904

(415)7707212489984(8020) **000014118499090 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 2 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 3 3 5 2 2 1		COLOMBIA 1 6 9	VALENCIA	AGUIRRE	HERNANDO					2 0 0 0 1 1 0 3	2 0 2 5 0 6 0 2
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 3 3 4 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9	BOTERO	ARCILA	JOSE	EDGAR				2 0 0 0 1 1 0 3	2 0 2 5 0 6 0 2
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 6 8 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9	RAMIREZ	RAMIREZ	LUZ	DARY				2 0 0 0 1 1 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 3 5 9 3 4 8		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	DE ARANGO	ANA	ELVIA				2 0 2 5 0 4 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
4.335.221
NUMERO
VALENCIA AGUIRRE
APELLIDOS
HERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1953
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-NOV-1974 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0900400-35130591-M-0004335221-20050516
01174 05136H 02 169160784

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 16:27:52
Recibo No. S001125804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFmkCbJCdK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS
Sigla : ASOCAPA TELECOMUNICACIONES
Nit : 810005278-1
Domicilio: Aguadas, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000615
Fecha de inscripción: 03 de noviembre de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 6-44
Barrio : CENTRO
Municipio : Aguadas, Caldas
Correo electrónico : asocapa2000@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3108316318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 6-44
Barrio : CENTRO
Municipio : Aguadas, Caldas
Correo electrónico de notificación : asocapa2000@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 3108316318

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de septiembre de 2000 de Aguadas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2000, con el No. 3402 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Aguadas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 28734 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma parcial de estatutos (Artículo 1. Cambio de sigla de: Asocapa Aguadas por: Asocapa Telecomunicaciones).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de noviembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El Objeto principal de esta comunidad organizada es la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro dentro de un marco participativo de todos los asociados, con el propósito de satisfacer sus necesidades educativas, recreativas y culturales y cuya programación tiene un énfasis de contenido social y comunitario, el que tiene como tal esta comunidad, para su satisfacción propia, bienestar, recreación, educación e información. En razón a su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro, este servicio no se confundirá con el de televisión por suscripción.Para los anteriores efectos, la entidad adecuará sus emisiones y dará estricto cumplimiento a los fines y principios del servicio pÚblico de televisión, establecidos en la ley 182 de 1995, la ley 335 de 1996, la ley 1507 de 2012, la resolución ANTV 433 de 2013 incluyendo sus modificaciones y en las demás normas reglamentarias vigentes dispuestas por la Autoridad Nacional de Televisión o la extinta Comisión de Televisión para este tipo de entidades. Podrá impulsar y desarrollar proyectos para la prestación de servicios integrales en materia de telecomunicaciones, ya sean básicos y/o de valor agregado con sus correspondientes apoyos y soportes (Internet Alámbrico o inalámbrico, telefonía en general) que se orienten al desarrollo cultural y social de la comunidad en general, incluyendo la operación de emisoras de radio, canales de televisión de producción propia y/o comunitarios, la contratación y convenios de todo tipo de eventos, espacios publicitarios, programas de radio y televisión, cine y la realización de cualquier otra actividad económica comercial o civil que sea licita en Colombia y en el extranjero, de acuerdo con la ley y normas reglamentarias vigentes.También podrá promover, producir, asesorar y difundir el aprendizaje de contenidos de cualquier índole dirigidos mejorar la educación y el desarrollo humano a través de sistemas de telecomunicaciones en general o por otros medios técnicos, pudiendo realizar convenios de cooperación con la comunidad y/o con cualquier tipo de institución educativa y/o culturales y con ésta podrá planear, desarrollar, promover programas y proyectos al fortalecimiento para la cultura y la realización de festivales, y encuentros y/o con cualquier entidad pÚblica o privada Nacional e internacional.Podrá diseñar suministrar experimentar y poner en servicio cualquier servicio de telecomunicaciones incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos, servicios de asesoría consultoría y demás relacionadas con todo el tema de las telecomunicaciones en general de acuerdo con la ley y normas reglamentarias vigentes.Contribuir al mejoramiento artístico, social, cultural, económico y organizativo de los artistas, científicos e investigadores, propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos, y el desarrollo de la comunidad en general, velando por el desarrollo integral de los productores de arte y ciencia de Manizales y caldas a través de actividades contribuyan al alcance del mencionado logro. Certifica: actividades para cumplir y desarrollar el objeto: en desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo la corporación desarrollara las siguientes actividades: 1. Diseñar y adelantar proyectos que contribuyan al proceso de capacitación y cualificación de las entidades

que hagan uso de la corporación. 2. La corporación será responsable de todo lo concerniente a la realización de un periódico cultural y de gestión social, medio impreso y digital de propiedad exclusiva de la corporación. 3. Estimular y fomentar la integración para el trabajo artístico. 4. Promover la utilización de los recursos humanos y materiales que ofrece el medio. 5. Contribuir a los logros del desarrollo integral de la corporación como lo consagra la constitución nacional, diseñar, implementar y desarrollar proyectos que contribuyan a la generación de empleo por medio del estímulo de recursos humanos y materiales que fomenten las leyes y planes de desarrollo local y nacional, construcción, asesoría, orientación en áreas artísticas, culturales, derechos humanos, derecho internacional humanitario y todo lo que anterior abarca en las cartas internacionales. 6. Ofrecer bienestar a la población en general, inspirándose en los principios de justicia social a partir del reconocimiento de la familia y del individuo. 7. La corporación creara espacios educativos entre los ciudadanos que inviten a la práctica de los valores humanos que conlleven a la armonía y convivencia de todo su entorno especialmente a la niñez y la juventud. 8. Realizará toda la logística necesaria para realizar eventos deportivos, recreativos, culturales, religiosos, de convivencia, implicando para su buen desarrollo: transporte, alimentación, sonido, medios audiovisuales, difusión, alojamiento, premiación, certificaciones y entrega de materiales, capacitación. 9. apoyar y realizar las investigaciones de carácter político, religioso, científico, cultural y todas aquellas que sirven como material informativo y educativo encaminado a la bÚsqueda de mejores alternativas de solución a la problemática y necesidades de la población. 10. La formulación y ejecución de proyectos que generen empleo, velara por el desarrollo socio-político de la comunidad y garantizara un marco de planificación que permita el libre juego democrático, ofrecer servicios de consultoría en temas para los cuales están capacitadas la corporación, a entidades pÚblicas y/o privadas relacionadas con la planeación, el desarrollo social y el ordenamiento territorial, afiliándose a otras entidades nacionales o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados con el objeto social de la entidad; adelantar actividades relacionadas a la autofinanciación, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos, contrato y/o negocios civiles, mercantiles o de cualquier índole siempre y cuando no sean contrarios a la constitución nacional o a las leyes colombianas. 11. La corporación podrá participar en licitaciones tanto gubernamentales como privadas, diseñar y ejecutar proyectos de impacto social, planear, crear, organizar y dirigir otorgamientos adscritos para el buen desarrollo de sus objetos y fomentar, contratar, comercializar, producir, distribuir y ejecutar con empresas pÚblicas y privadas, programas y proyectos inherentes a la promoción de servicios como: aseo, vigilancia, preservación y conservación de parques, zonas verdes entre otras. 12. Crear espacios educativos entre los ciudadanos que inviten a la práctica de valores humanos que conlleven a la armonía y convivencia en todo su entorno. 13. Promocionar campañas de medio ambiente. 14. Manejar encuestas de la persona o institución que los solicite. 15. Fomentar, proponer y promocionar el desarrollo de políticas juveniles. Realizar y coordinar foros, seminarios, talleres, convenciones y todas aquellas actividades que tengan que ver con la formación de grupos específicos. 16. Potencializar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para difundir las realidades y propuestas locales, regionales, nacionales e internacionales tendientes a construir una red de intercambio de conocimiento e información que fortalezca el desarrollo de la ciudad. 17. desarrollar estrategias para incrementar los recursos institucionales, humanos, técnicos y financieros de la corporación. 17. Realizar espectáculos pÚblicos, artísticos y culturales. 18. La corporación podrá recibir a cualquier título recursos del estado y de particulares, de organismos extranjeros (privados y pÚblicos) y de organizaciones internacionales. 19. Asesorar a personas e instituciones en su imagen corporativa por medio de afiches, pendones, plegables, cartillas, libros y todos aquellos medios que cumplan la función anterior. 20. Desarrollar campañas cívicas y comunicativas para despertar el sentido de pertenencia por la ciudad, el

departamento y el país. 21. Apoyar y realizar las investigaciones de carácter y todas aquellas que sirven como material informativo y educativo, encaminadas a la bÚsqueda de mejores alternativas de solución a las problemáticas y necesidades de la población. 22. Diseñar, planear, ejecutar, proponer y evaluar planes, programas y proyectos de tipo social, cultural, recreativo, económico, empresarial, ambiental, turístico, educativo, tecnológico, comunicacional, y otros necesarios en la construcción de una mejor sociedad. 23. Potencializar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre la población joven para que las propuestas ciudadanas tenga una mejor difusión, cobertura y una mejor calidad de su producción. 24. Recibir recursos oficiales y donaciones de particulares. 25. Suscribir contratos o convenios con entidades oficiales y privadas que permitan desarrollar la capacidad operativa y económica de la corporación. 26. La corporación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, grabarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algÚn interés celebrando toda clase de contrato y actos autorizados en la ley. 27. Contribuirá a los logros del desarrollo integral de la corporación como lo consagra la constitución nacional, las leyes y los planes de desarrollo local, nacional y consecuentemente tendrá como prioridad la promoción del bienestar de sus habitantes, inspirándose en los principios de justicia social, propenderá además, por la generación y optimización de los recursos para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios; velara por la difusión y ampliación de los programas desarrollados con la recuperación y protección de los ecosistemas y del medio ambiente, promoverá la integración de los habitantes de la vida económica, política, cultural y social de las comunidades; velara por el desarrollo sociopolítico de las comunidades y garantizara un marco de planeación que permita el libre juego democrático; propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos; vigilara que se garantice la satisfacción de las necesidades básicas y la prevención y eliminación de las perturbaciones a la seguridad, a la tranquilidad y a la salubridad pÚblica. 28. Participar activamente en el desarrollo integral de la comunidad, dinamizando la organización, la participación ciudadana, generando procesos a través de la participación en toma de decisiones locales, regionales, nacionales e internacionales. 29. En desarrollo de su objeto podrá recibir, administrar y gestionar cualquier título recursos del estado, los participantes, de organismos internacionales, para desarrollar sus actividades, realizar capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, encuentros, asesorías, realizar contratos, convenios y en general lo que se requiera para cumplir con su objeto social. 30. Fomentar entre las empresas privadas y pÚblicas la práctica de actividades físicas para sus empleados, como mecanismo del ambiente laboral. 31. En el campo cultural: eventos culturales, en danza, cine, literatura, artes plásticas, dibujo, mÚsica, teatro y en general aspectos folclóricos y culturales en especial los eventos de promoción de la mÚsica colombiana y las representaciones locales a festividades nacionales de mÚsica andina colombiana. 32. Medio ambiente: realizar proyectos que tengan que ver con el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, los planes de gestión integral de residuos, programas hábitat, campañas ecológicas. Valoración de costos ambientales. 33. Realizar convenios en intercambios con instituciones similares nacionales y/o extranjeras con el fin de obtener recursos materiales o económicos, transferencias en tecnología y apoyo en el campo de formación de recursos humanos o en la ejecución de programas y proyectos de naturaleza socioeconómica. 34. Conocimiento, gestión, recuperación, defensa, conservación del medio ambiente, así como la incorporación en procesos y experiencias en desarrollo económico, social en la comunidad, para la defensa de la biodiversidad del orbe y el desarrollo del arte la cultura y el turismo. 35. Planear, crear, organizar y dirigir otros organismos adscritos para el

buen desarrollo de sus objetivos y fomentar (microempresas, cooperativas, microempresas de la pequeña industria. 36. Promover programas y campañas tendientes al prevenir desastres y calamidades pÚblicas. 37. Ofrecer servicios de consultoría en los temas para los que están capacitados los corporados, a entidades pÚblicas y/o privadas relacionados en la planeación, el desarrollo social y el ordenamiento territorial. 38. Recopilar documentos e información que constituyan archivo histórico y político, tanto para la comunidad como para la región; la corporación podrá participar en licitaciones tanto gubernamentales como privadas, diseñar y ejecutar proyectos de impacto social. 39. Afiliarse a otras entidades nacionales o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados con el objeto social de la entidad. 40. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social; formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de conformidad con el objeto social o que sean de convivencia para los asociados o absorberla. 41. Otras actividades para desarrollar el objeto social de la corporación es también adquirir bienes muebles e inmuebles gravarlos y limitar su dominio; prestar servicios, firmar, aceptar y descontar títulos valores, abrir cuentas bancarias y en general. 42. Adelantar actividades relacionadas a la autofinanciación para lo cual, podrá celebrar toda clase de actos, contratos y/o negocios civiles mercantiles o de cualquier índole, siempre y cuando no sean contrarios a la constitución nacional o a las leyes colombianas. 43. Fomentar e incentivar la seguridad pÚblica y el desarrollo vial de las comunidades, contratando para ello la ejecución de las obras. 44. Importar y exportar a cualquier parte del mundo y de esta hacia Colombia la maquinaria y los equipos indispensables para el mejoramiento del entorno de los pueblos y ciudades. 45. Fomentar y apoyar la participación de la comunidad en proceso de planeación de desarrollo local, regional y nacional, orientar políticas, planes y programas para la juventud y consolidar la aplicabilidad de la ley que rige (ley 375 de 1977); orientar planes, programas e implementar políticas de participación para los niños, la tercera edad, equidad para la mujer y los discapacitados. 46. Propender por la buena marcha, eficiencia y transparencia de las entidades pÚblicas y privadas con funciones pÚblicas; formular, desarrollar, financiar, cofinanciar programas y proyectos sobre educación, salud y todo concerniente al buen desarrollo de la comunidad y para con la comunidad directa o a través de terceros, personas jurídicas o naturales; promover la investigación para la formación de programas y programas de interés pÚbico, en la solución de problemas locales, municipales, territoriales, entre otros.

REPRESENTACION LEGAL

De la junta directiva: La entidad tendra una junta directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal para periodos de cuatro (4) años contados a partir de su eleccion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente, entre otras, las siguientes: - Ejercer la representacion legal de la entidad. - Representar a la asociacion en los actos convenientes para el bun desarrollo de la entidad. - Firmar documentos valores, contratos, convenios y hacer cumplir las clausulas estipuladas en los mismos. De igual forma, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias. - Otorgar poderes especiales de postulacion. - Las demas que le asigne la asamblea general y/o la junta directiva y todas aquellas que de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos, sean convenientes para asocapa aguadas.

Funciones del vicepresidente: Reemplazar las ausencias temporales del presidente de la junta directiva y cuando lo haga, tendra las mismas funciones que el reemplazado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 19250 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO VALENCIA AGUIRRE	C.C. No. 4.335.221

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO VALENCIA AGUIRRE	C.C. No. 4.335.221
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA FRANCO RIOS	C.C. No. 1.024.463.769
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA ELVIA GOMEZ DE ARANGO	C.C. No. 24.359.348
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE SANCHEZ ECHEVERRI	C.C. No. 4.334.743
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE RUBEN GIRALDO ESCOBAR	C.C. No. 75.050.322

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 19250 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO VALENCIA AGUIRRE	C.C. No. 4.335.221
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA ELVIA GOMEZ DE ARANGO	C.C. No. 24.359.348
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE SANCHEZ ECHEVERRI	C.C. No. 4.334.743
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE RUBEN GIRALDO ESCOBAR	C.C. No. 75.050.322

Por Acta No. 007 de 2024 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 29599 del libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA FRANCO RIOS	C.C. No. 1.024.463.769

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 24 de marzo de 2010 de la Asamblea De Asociados	15378 del 16 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea De Asociados	17420 del 14 de mayo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 26 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados	19249 del 23 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 07 de marzo de 2018 de la Asamblea Asociados	24596 del 07 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea Asociados	26970 del 02 de diciembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	28734 del 20 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $811.819.107,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Bancolombia

Certificación
Bancaria

Aguadas, 01 de octubre de 2025.

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la entidad **ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA** identificado(a) con el Nit **No 810.005.278** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre producto	Numero producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta Corriente	643-171433-16	2004/03/26	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Cualquier información adicional con gusto le será atendida en nuestras oficinas o en los teléfonos (6) 8918763

Atentamente

BANCOLOMBIA.
Aguadas - Of. 643 Aguadas
Gerente Nº 350

Cédula Nº 75057275.

JULIAN DAVID FLOREZ DIAZ
Gerente
Of. 643 Aguadas.

Grupo Bancolombia

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **HERNANDO VALENCIA AGUIRRE** , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.335.221 en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION CIVICA ANTENA PARABOLICA AGUADAS, identificada con Nit 810.005.278-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley. y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Aguadas a los 4 días del mes de noviembre de 2025.



HERNANDO VALENCIA AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 4.335.221

Formato No. 6 Plan de rodaje						
Nombre de la serie		Televisión comunitaria a ritmo de pasillo	**Director**	Jorge Andrés Ramírez Franco		
Fecha de rodaje		22/10/2025	**Organización:**	Asociación Cívica Antena Parabólica Aguadas		
HORA	**ESC / SEC**	**DESCRIPCIÓN**	**LOCACION(ES)**	**SET**	**PERSONAJES**	**OBSERVACIONES**
8:00 a 8:30	1	Grabación de objetos históricos del Canal: cámaras antiguas, micrófonos, VHS, afiches y material físico del archivo.	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	N/A	Planos generales y detalle
8:30 a 9:30	2	Tomas aéreas y panorámicas del municipio, plaza principal, calles de Aguadas, entorno colonial	Parque Principal de Aguadas	Exterior	N/A	Imágenes con drone y cámara en trípode
9:30 a 10:30	3	Entrevista con María Doralba Arias Orozco sobre los orígenes del Festival Nacional del Pasillo Colombiano	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	María Doralba Arias Orozco	Plano medio. Decoración con sombreros.
9:30 a 12:00	4	Entrevista con Hernando Valencia Aguirre sobre la historia del Canal Teleaguadas	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	Hernando Valencia Aguirre	Monumento al Putas de Aguadas
8:00 a 12:00	5	Grabación de planos recurso: camarógrafos, entrevistados, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	CORTE ALMUERZO					
2:00 a 3:00	6	Entrevista con Juan Diego Osorio Castañeda sobre la proyección cultural del festival.	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	Juan Diego Osorio Castañeda	Museo Nacional del Sombrero.
3:00 a 4:00	7	Tomas en blanco y negro o sepia de músicos ensayando pasillos antiguos en espacios patrimoniales (sin diálogos).	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	Músicos locales	Planos generales y detalle
4:00 a 6:00	8	Entrevista con Jhon Jairo Loaiza sobre las primeras transmisiones de Teleaguadas al Festival	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	Jhon Jairo Loaiza Orozco	Museo de Cámaras del Canal Teleaguadas
2:00 a 6:00	9	Grabación de planos recurso: camarógrafos, entrevistados, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	FUERA DEL AIRE					

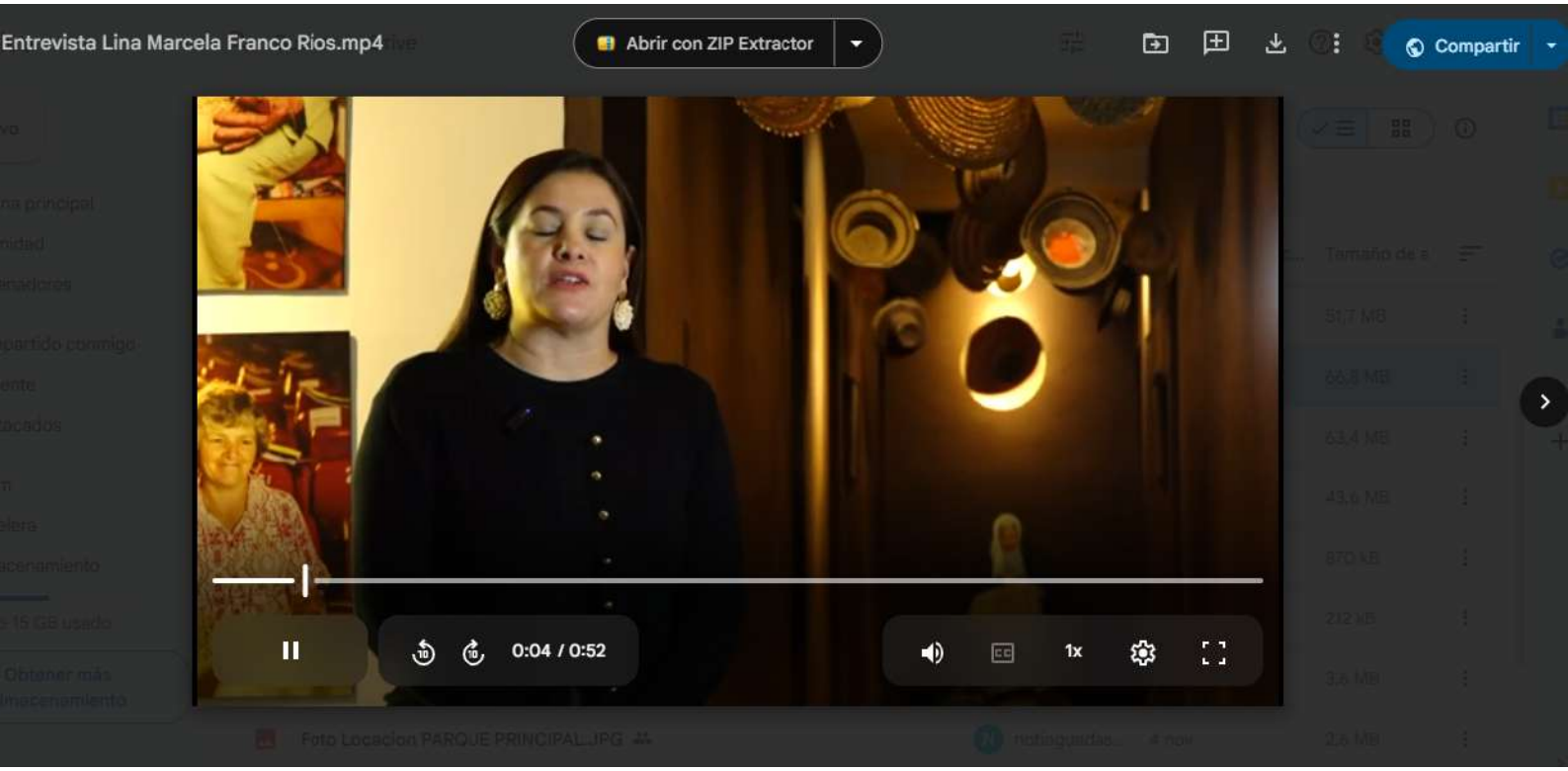
Formato No. 6 Plan de rodaje						
Nombre de la serie		Televisión comunitaria a ritmo de pasillo	**Director**	Jorge Andrés Ramírez Franco		
Fecha de rodaje		23/10/2025	**Organización:**	Asociación Cívica Antena Parabólica Aguadas		
HORA	**ESC / SEC**	**DESCRIPCIÓN**	**LOCACION(ES)**	**SET**	**PERSONAJES**	**OBSERVACIONES**
8:00 a 9:30	1	Entrevista con Jorge Andrés Ramírez sobre el rol actual del canal en las transmisiones del Festival	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	Jorge Andrés Ramírez Franco	Plano medio. Set afiches del Festival
9:30 a 10:30	2	Entrevista con Oscar Eduardo Valencia como concursante del Festival sobre las transmisiones del canal	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	Oscar Eduardo Valencia Sánchez	Museo Nacional del Sombrero.
10:30 a 12:00	3	Tomas de músicos bailando pasillos en espacios patrimoniales (sin diálogos).	Parque Principal de Aguadas	Exterior	Bailarines locales	Planos generales, detalle y con drone
8:00 a 12:00	4	Grabación de planos recurso: camarógrafos, entrevistados, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	CORTE ALMUERZO					
2:00 a 3:00	4	Búsqueda de imágenes de archivo registro de presentaciones musicales y de danza	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	N/A	Plano dorsal
3:30 a 4:00	5	Tomas a la Postproducción con la edición del material del día	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	N/A	Plano dorsal
4:00 a 6:00	6	Registro de calles coloniales, balcones y personas mayores recordando el festival con fotos antiguas.	Parque Principal de Aguadas	Exterior	N/A	N/A
2:00 a 6:00	7	Grabación de planos recurso: camarógrafos, entrevistados, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	FUERA DEL AIRE					

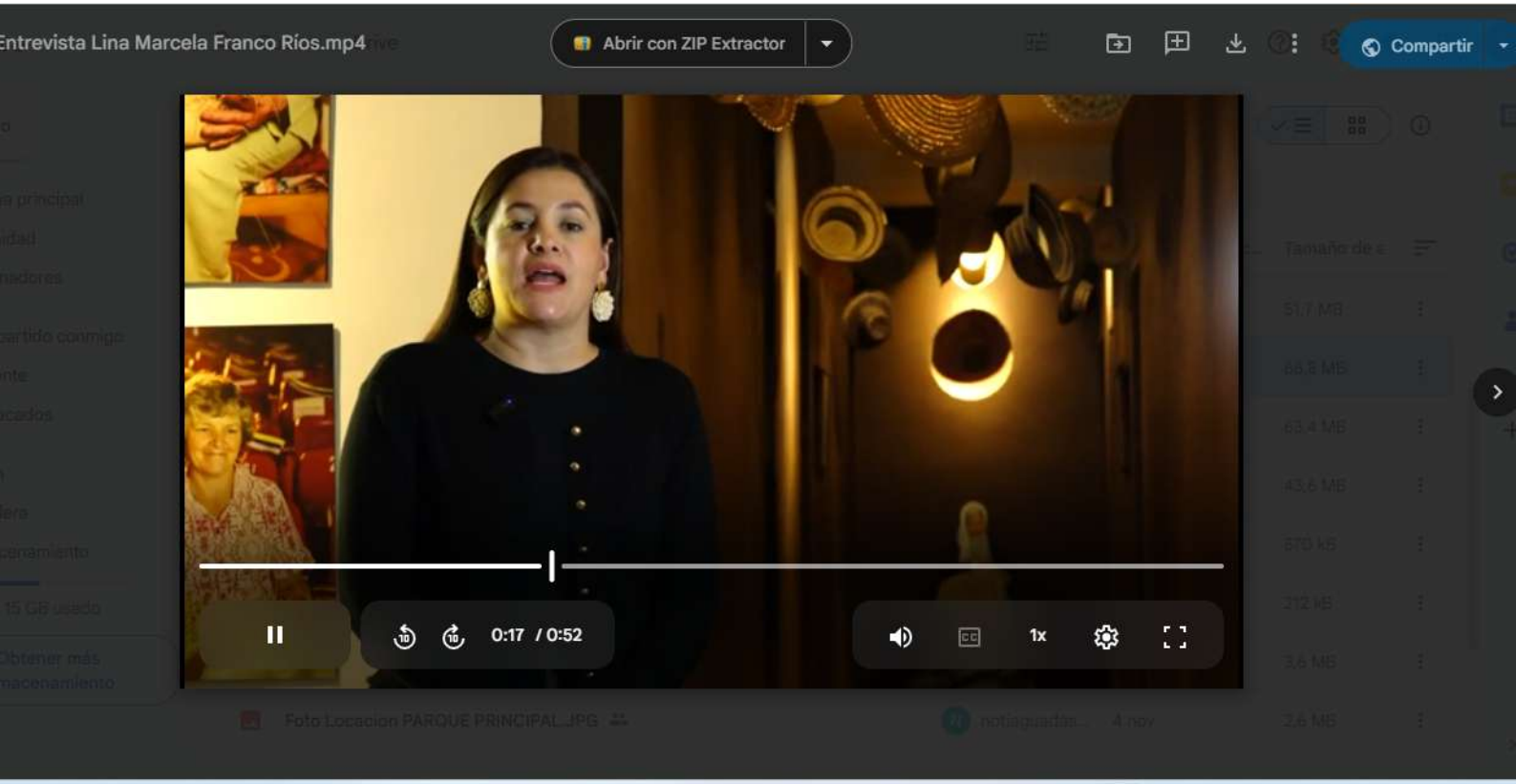
Formato No. 6 Plan de rodaje						
Nombre de la serie		Televisión comunitaria a ritmo de pasillo	**Director**	Jorge Andrés Ramírez Franco		
Fecha de rodaje		24/10/2025	**Organización:**	Asociación Cívica Antena Parabólica Aguadas		
HORA	**ESC / SEC**	**DESCRIPCIÓN**	**LOCACION(ES)**	**SET**	**PERSONAJES**	**OBSERVACIONES**
8:00 a 9:30	1	Entrevista con Jorge Hernán Ramírez Torres, historiador visual de Aguadas.	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	Jorge Hernán Ramírez Torres	N/A
9:30 a 10:00	2	Técnicos conectando equipos, operadores de cámara, producción en vivo.	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	N/A	N/A
10:00 a 12:00	3	Imágenes naturales en Aguadas. Tomas aéreas con la neblina entre montañas.	Mixto	Mixto	N/A	Planos generales - Tomas con drone
	4	Entrevista con José Alexander Ramírez Gaviria, director de la Banda Sinfónica.	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	José Alexander Ramírez Gaviria	Ensayo en vivo de la banda - ambiente musical
8:00 a 12:00	5	Grabación de planos recurso: camarógrafos, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	CORTE ALMUERZO					
2:00 a 3:30	6	Entrevista con Lina Marcela Franco, coordinadora del Festival del Pasillo.	Casa de la Cultura Francisco Giraldo	Interior	Lina Marcela Franco Ríos	Plano medio
3:30 a 5:00	7	Vox Pop con la comunidad sobre las transmisiones de Teleaguadas al Festival	Parque Principal de Aguadas	Mixto	Mixto	N/A
5:00 a 6:00	8	Entrevista con Mario Londoño Ospina, historiador de Aguadas.	Sede del Canal Teleaguadas	Interior	Mario Londoño Ospina	N/A
2:00 a 6:00	9	Grabación de planos recurso: camarógrafos, equipos técnicos, detrás de cámaras.	Mixto	Mixto	Equipo técnico	Mostrar trabajo en producción.
	FUERA DEL AIRE					

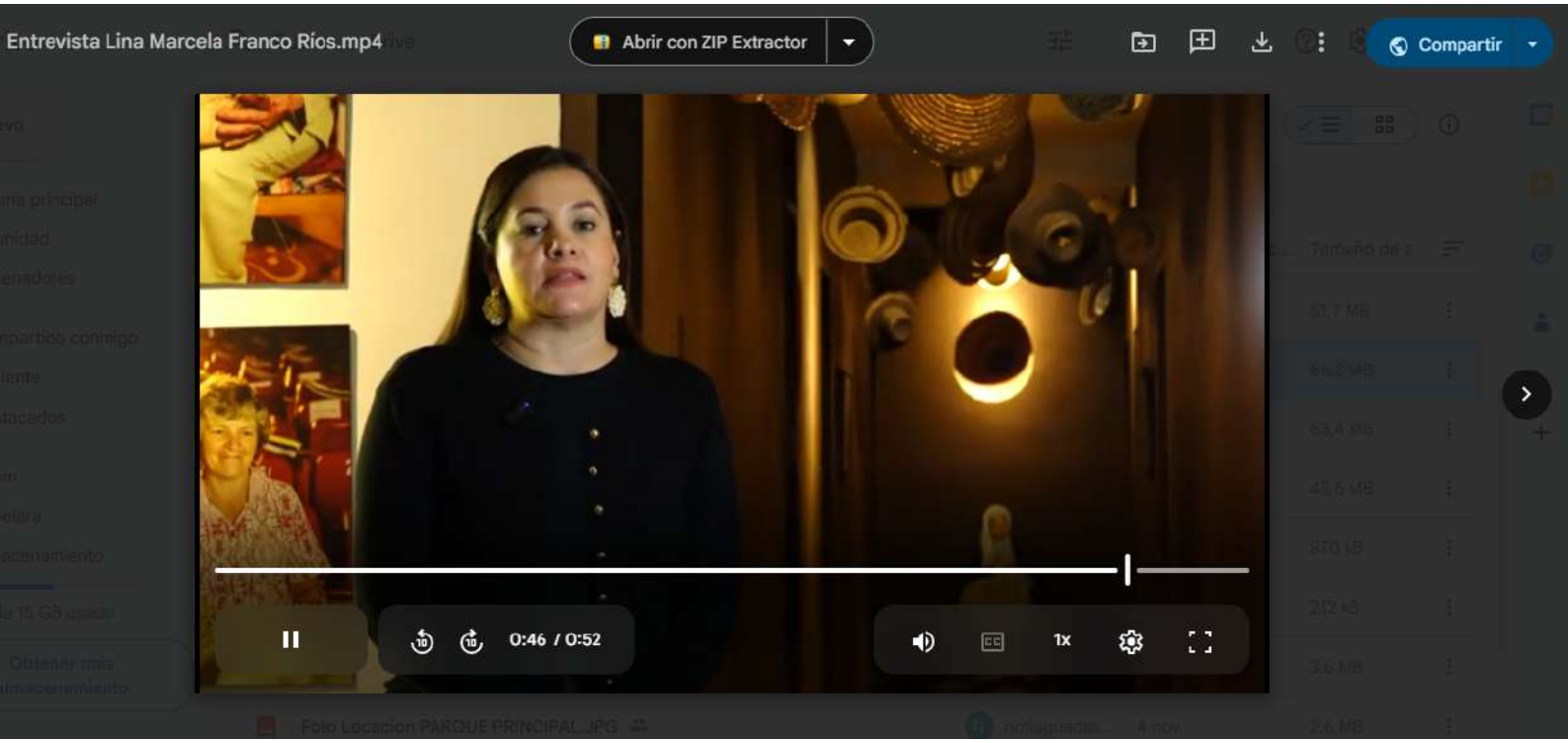

Entrevista Juan Diego Osorio Castañeda.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
¡El gran sombrero aguadeño!
Un sombrero de generaciones
GAP
0:04 / 0:48
1x


Buscar en Drive
¡El gran sombrero aguadeño!
Un sombrero de generaciones
GAP
0:21 / 0:48
1x
Foto Locacion PARQUE PRINCIPAL.JPG


Entrevista Juan Diego Osorio Castañeda.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
¡El gran sombrero aguadeño!
Un sombrero de generaciones
GAP
0:48 / 0:48
1x

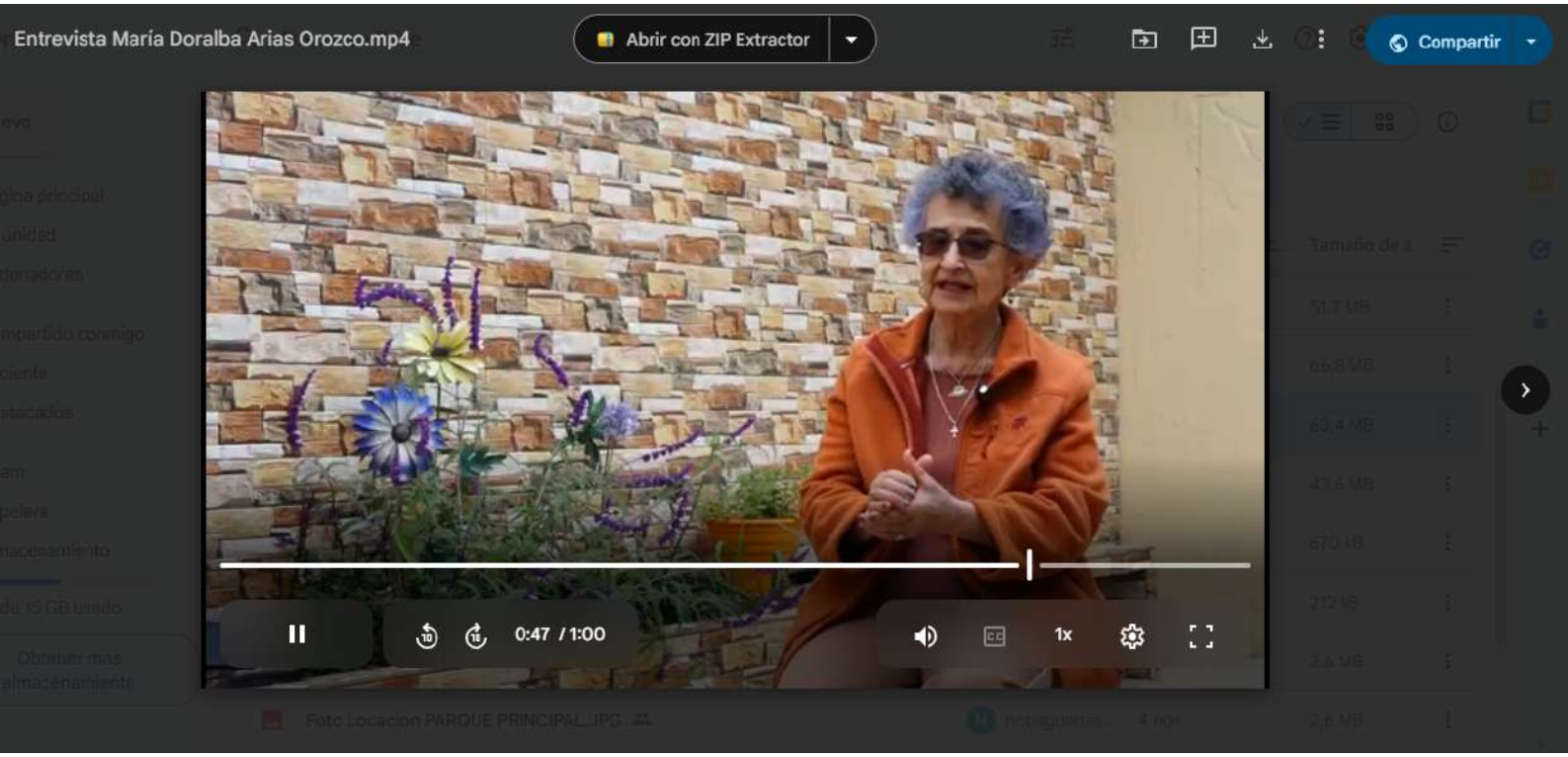

Entrevista Lina Marcela Franco Rios.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:04 / 0:52
1x


Entrevista Lina Marcela Franco Ríos.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:17 / 0:52
1x


Entrevista Lina Marcela Franco Ríos.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:46 / 0:52
1x


Entrevista María Doralba Arias Orozco.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:04 / 1:00
1x


Entrevista María Doralba Arias Orozco.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:26 / 1:00
1x


Entrevista María Doralba Arias Orozco.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
0:47 / 1:00
1x


Entrevista Oscar Eduardo Valencia Sánchez.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
¡El gran sombrero aguadeño!
n sombrero de generaciones
0:03 / 0:39
1x


Entrevista Oscar Eduardo Valencia Sánchez.mp4
Abrir con ZIP Extractor
Compartir
¡El gran sombrero aguadeño!
0:17 / 0:39
1x


Buscar en Drive
¡El gran
sombrero
aguadeño!
'n sombrero de generaciones
0:34 / 0:39
1x
Foto Locacion PARQUE PRINCIPAL.JPG


MÚSICA PARA
LA RECONCILIACIÓN



